

ECO DE LA GANADERIA

DE LA AGRICULTURA.

ORGANO OFICIAL DE LA ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

Colaboradores.

Excmo. señor marqués de Perales. Señor don Pedro Oller y Cánovas. Señor don Miguel Lopez Martínez, secretario de la Asociación general de ganaderos. Señor D. Manuel M. Galdo, catedrático de historia natural. Excmo. Señor don Alejandro Oliván, senador Excmo. señor conde de Pozos-Dulces. Señor don José Muñoz, catedrático de la escuela de veterinaria. Señor don Pedro Muñoz y Rubio, ingeniero agrónomo. Señor don Agustín Sardá. Señor don Leandro Rubio, consultor de la Asociación general de ganaderos

RESUMEN.—Servidumbres pecuarias.—Pajas de algunas leguminosas.—Cultivos propios de cada región agrícola de España.—Cuidados necesarios en la lactancia y destete.—Inflamación aguda del bazo del ganado vacuno.—Prados artificiales.—Cultivos propios de los países calidos.—Revista comercial.—Correspondencia particular del Eco DE LA GANADERIA.—Anuncio.

SERVIDUMBRES PECUARIAS.

Si es que el gobierno trata de fomentar el ganado si piensa prestarle su protección y amparo, aunque no sea mas que para sostener esta parte tan indispensable de la industria pecuaria; si no quiere que las reses desmerezcan, que los ganaderos esperimenten mas obstáculos en la travesía que los que en el día sufren, y si lleva la idea de que esta granjería vuelva al ser y estado que en algun tiempo tuvo, proporcionando los inmensos beneficios que entonces facilitaba, es de absoluta necesidad queden libres y espeditos los caminos pastoriles, que se les devuelva la estension marcada por las leyes y que ha sido usurpada en muchas partes bajo mil conceptos tan erróneos como ilegítimos. Estas servidumbres son las cañadas, cordetes, veredas y pasos, majadas, abrevaderos, descansaderos y sesteaderos, así como los terrenos baldíos y comunes contiguos á los caminos pastoriles por haber servido siempre, y sido juzgados de absoluta necesidad, para pastar los ganados en la trashumacion.

El libre uso de las cañadas y servidumbres pecuarias le han respta-

do y recomendado todos los legisladores, pues no ha habido uno que no haya protegido la trashumacion de los ganados, cual lo comprueban los diferentes códigos, leyes y ordenanzas, de los que las mas antiguas se encuentran consignadas en el Fuero Juzgo, varias en la Novísima Recopilacion, el mayor número en la primera parte del Cuaderno de la Mesta publicado en 1731, sin que dejen de encontrarse en los reinados del Sr. D. Fernando VII y en el de S. M. doña Isabel II. (Q. D. G.)

Las *cañadas reales*, que atraviesan desde las sierras á los extremos, deben tener seis sogas ó 90 varas, segun consta del privilegio 8.^o, que es la 3.^a de las leyes contenidas en la real carta espedita á nombre de l señor D. Alonso X, en Zamora á 15 de enero de 1284; confirmada en Jaen por los Reyes Católicos á 26 de mayo de 1489; por el capítulo 28 de la ley 5.^a, título 27, libro 7.^o de la Novísima Recopilacion, y por el artículo 9.^o de la ley 11 del mismo título y libro.

Los *cordeles*, comprendidos en la misma legislacion que las cañadas solo se diferencian de estas por su estension, debiendo tener 45 varas, segun el citado art. 9.^o de la mencionada ley 11.

Las *veredas* deben tener, segun el mismo art. 9.^o, 25 varas; pero por el capítulo 6.^o de la ley 5.^a de los repetidos título libro se ordena el que su medida sea conforme á la costumbre; de aqui el que en algunas partes son mas ó menos anchas que las cañadas reales.

Los caminos pastoriles citados, varian sus nombres en algunas provincias llamándolos *galianas*, *cordones*, *cuerdas*, *cabañiles*, *axagadores*, etc.

Los *pasos* consisten en el tránsito por entre tierras labrantías, dehesas acotadas ú otros terrenos de propiedad particular, derecho que tienen los ganados al atravesar por los comunes y baldíos sin necesidad de cerrarse á una estension determinada, cuya servidumbre de *paso* es tanto ó mas interesante que la de las cañadas, cordeles y veredas; é hijade la necesidad de la trashumacion y anterior al cultivo.

Las *majadas* y apriscos son los terrenos en que se recojen los ganados en circunstancias indispensables, y con varios objetos, y sin lo que resultarian trastornos de alguna consideracion, tanto á las reses como á los mismos ganaderos; de aqui el tener puntos fijos y determinados donde amajadar y á veces reditar los rebaños.

Los *abrevaderos* ó *aguaderos* son los sitios donde los ganados beben, los cuales no siempre están contiguos á los pastos, cañadas y demas caminos pastoriles, sino que suelen estar las aguas de los rios, arroyos, charcos ó fuentes mas ó menos distantes, y en tales casos es de absoluta necesidad dejar coladas y veredas de estension varia que franqueen la comunicacion á los aguaderos.

Los *descansaderos* y *sesteaderos* son los terrenos, ya comunes, ya de propiedad particular, en que se detiene el ganado durante la noche para descansar y pastar, ó al medio día para sestear; y como no es posible el que las reses caminen sin descanso en su larga travesía desde las sierras á los extremos y desde éstos á aquellas, necesitan reposar de trecho en trecho; de aquí él encontrarse gravados tales terrenos con las mencionadas servidumbres.

Conviene tener presente que no siempre las cañadas, pasos, descansaderos, sesteaderos y demas servidumbres citadas tienen una posición y límites permanentes, en razón de que hay algunos pueblos y distritos donde la dirección de la cañada ó cordel alterna con el cultivo por hoja y vez en años pares y nones; sucediendo lo mismo con los pasos por terrenos comunes y por lo tanto con los descansaderos y abrevaderos, de lo que resulta que las tierras que un año se labran y guardan; quedan libres al siguiente para el paso ó descanso del ganado trashumante. Debe igualmente fijarse la consideración en que hay pueblo que tienen destinado constantemente un paso para la bajada de los ganados en otoño y otro en distinto sitio para la subida en primavera, para evitar los daños que involuntariamente pudieran originar las reses por tener que pasar por veredas estrechas á causa del sistema de cultivo adoptado en tales puntos.

Por último, no debe perderse de vista que los caminos comunes y carreteras generales sirven también de paso para los ganados que van á buscar pasto, y que muchos trozos de las principales construídos desde el siglo pasado hasta el día, se han establecido sobre las primitivas cañadas y cordeles destinadas para la ganadería, ocupando una parte de su ancho ó de la travesía dejando fajas laterales y desiguales. De esto ha resultado el que algunos terratenientes colindantes han usurpado mucha parte; que otra ha sido vendida por los empleados del ramo de caminos á causa de ignorar su verdadera naturaleza y servicio, considerando tales trozos de terreno como caminos viejos é inútiles; y hasta ha habido parajes en que la administración ha comprado y pagado á los usurpadores y detentadores de parte de la cañada las porciones que de ello eran necesarias para la perfecta anchura y dirección del nuevo camino general, como se demuestra y comprueba en la *Memoria sobre el estado de la administración y legislación de las cañadas* y demas asuntos relativos á la trashumación de los ganados formada por la comisión especial de cañadas de la Asociación general de ganaderos.

PAJAS DE ALGUNAS LEGUMINOSAS.

Estas pajas aunque contienen mas principios nutritivos, sin embargo convienen mas á los rumiantes que á los solípedos.

Paja de habas. Cuando el tallo de las habas se halla bien desarrollado, y su legumbre á medio madurar da una paja bastante buena. Después de recolectadas las habas y seca la paja, cien partes en peso contenian:

| | |
|--|--------|
| Sustancia solubles en el agua. | 10,666 |
| Solubles en una lejía alcalina cáustica. . . . | 57,424 |
| Cera y resina. | 0,910 |
| Fibra vegetal. | 51,000 |

La paja de habas, un poco antes de su completa madurez y bien recolectada, contenia 48 por 100 de materia nutritiva.

En el extracto acuoso habia albumina. 0,150
y mucha goma.

Cien partes en peso de esta paja reducida á cenizas, contenian:

| | |
|----------------------------|-------|
| Potasa. | 1,656 |
| Sosa. | 0,000 |
| Cal. | 0,621 |
| Magnesia. | 0,209 |
| Albúmina. | 0,010 |
| Oxido de hierro. | 0,007 |
| Oxido de maganeso. | 0,000 |
| Silice. | 0,220 |
| Acido sulfúrico. | 0,054 |
| Acido fosfórico. | 0,226 |
| Cloro. | 0,080 |

Esta paja conteniendo cloro, ácido fosfórico y potasa en tan gran cantidad debe necesariamente procurarse como forrage, para cama á los animales, y como excelente abono preferible para las plantas que piden estos materiales como principios fertilizantes.

Paja de guisantes. Se considera como la mejor paja, se da con preferencia al ganado lanar, á los que conviene en particular. Inmediatamente despues de la cosecha, la paja cuya desecacion no era completa y las hojas secas á cubierto en cien partes, contenian:

| | |
|--|--------|
| Sustancias solubles en el agua. | 45,000 |
| Solubles en lejía alcalina cáustica. | 23,236 |
| Cera mucha, resina poca. | 1,544 |
| Fibra vegetal. | 28,000 |

Sus partes nutritivas son de 69 1/2 por 100, cuyo extracto acuoso tenia de albumina. 0,140

materia sacarina y un ácido libre y un poco de principio amargo,

Cien partes de cenizas, contienen:

| | |
|--|--------|
| Potasa. | 0,278 |
| Sosa, algunos vestigios. | 0,000 |
| Cal. | 2,730 |
| Magnesia. | 0,342 |
| Albumina. | 0,060 |
| Oxido de hierro. | 0,020 |
| Acido sulfúrico. | 0,537 |
| Silice. | 0,996 |
| Acido fosfórico. | 0,240 |
| Cloro. | 0,004 |
| Partes combustibles y un poco de agua. | 95,029 |

Paja de lentejas. Es muy estimada, y en algunos puntos tanto como el mejor heno. El análisis químico manifestará si es con razon.

Cien partes en peso de esta paja seca, contienen:

| | |
|--|--------|
| Sustancias solubles en el agua. | 27,466 |
| Solubles en una lejía alcalina cáustica. | 34,162 |
| Cera mucha, resina poca. | 1,266 |
| Fibra vegetal. | 50,106 |

Las partes nutritivas de la paja de las lentejas, son de 61 1/2 por 100. El extracto acuoso tiene un olor muy agradable. No posee propiedades ácidas, contiene bastante albumina, mucho mucílago y un poco de goma y de principio amargo y de materias extractivas que precipitan el hierro en un color verde.

Cien partes de su ceniza contienen:

| | |
|------------------------------------|-------|
| Potasa. | 0,620 |
| Sosa. | 0,033 |
| Cal. | 2,040 |
| Magnesia. | 0,119 |
| Alúmina y óxido de hierro. | 2,612 |

| | |
|--|--------|
| Oxido de manganeso, algunos residuos. . . | 0,000 |
| Silice. | 0,686 |
| Acido sulfúrico. | 0,058 |
| Acido fosfórico. | 0,486 |
| Cloro. | 0,049 |
| Partes combustibles y un poco de agua. . . | 96,101 |

EHEGARAY.

CULTIVOS PROPIOS DE CADA REGION AGRICOLA DE ESPAÑA.

Quien puede lo mas puede lo menos: y lo que es verdad en un orden de fenómenos dado, lo es en los demas dentro de la esfera á que pertenecen.

Esto es mas cierto todavia tratándose de las facultades productivas de la tierra y de la influencia de los climas sobre la vegetacion; porque si es verdad que cada planta tiene sus condiciones propias de desarrollo, y que recibiendo en un tiempo dado la suma de calor y de elementos nutritivos necesarios á su existencia, puede recorrer, y recorre todos los periodos de su vida, y alcanza el grado de desarrollo de que es susceptible, será de todo punto innegable que donde en el trascurso de un año se obtiene gradual y sucesivamente una suma de calor de seis á siete mil grados, por ejemplo, se podrán obtener todas las plantas que necesiten menos cantidad, si por otro lado se reúnen todas las demas condiciones necesarias á su existencia.

Hemos visto, ademas, que por razon de la esposicion, de la altura, y hasta por las cualidades del terreno y su situacion respecto á tales ó cuales accidentes geográficos, dentro de una misma zona se disfrutan diferentes climas, que así pueden ser mas cálidos como mas frescos, y en que los excesos del de que se trata se corrigen por multitud de circunstancias.

No se estrañará por tanto ver en los climas cálidos muchos productos de los climas frescos, y tanto menos cuanto que muchas plantas poco sensibles á los efectos de la temperatura, se aprovechan de ella mas que la sienten, cuando la frescura y humedad del suelo proveen al exceso de traspiracion que determina.

Así, por ejemplo, la habichuela, la calabaza y el maiz, que crecen jun-

tos en los climas frescos de las costas de Cantabria, se encuentran juntos tambien en la region mediterránea mas ardiente al lado ó á la vista de la palmera de dátiles y del algarrobo, que no pueden pasar de algunos cientos de piés sobre el nivel del mar en los puntos de latitud mas avanzada que tenemos. Lo propio ocurre con la vid, que rinde ópimos frutos en toda la region meridional, y carga igualmente en Aragon á las orillas del Ebro, en Leon á las márgenes del Sil y del Arlanza, y en las fuentes del Duero, lo mismo que en su desembocadura y en sus arribes, bajo la accion de un sol abrasador.

La diferencia estará en las variedades y en la calidad respectiva de sus frutos, mas ricos en azúcar, glúten y materias plásticas en los países cálidos que en los frescos, en los cuales predominarán los ácidos y féculas ó materias neutras, segun las especies de que se trate. El tiempo que recorran los diferentes periodos de su efímera existencia será menor; todos los fenómenos de la vegetacion serán mas activos; la época de las labores distintas, así como los sistemas de cultivo.

Estas diferencias son las que nosotros nos proponemos consignar de una manera general y compendiosa.

DOMINGO DE LA VEGA Y ORTIZ.

CUIDADOS NECESARIOS EN LA LACTANCIA Y DESTETE.

Los árabes dan á los potros recién nacidos una pocion con objeto de purgales: en nuestro país lo que se hace es facilitarles que mamen los calostros, para lo cual si despues de algunas horas no se ve se mantienen firmes y buscan las mamas, si no tienen fuerzas para mamar porque hubiesen nacido débiles, se ordeñará á las madres y con un pistero se les hace tragar la leche, á la que puede añadirse la de vacas, ovejas ó cabras. Si no tienen fuerzas para sostenerse mientras lo verifican dos ó tres veces, que despues ellos lo hacen, como no sea que la extrema debilidad con que nacieron les impida estar de pié, en cuyo caso hay que ayudarles hasta que adquieran resistencia, y darles leche con el pistero, ordeñando la madre, etc., segun hemos dicho.

Hay algunos casos en que es necesario agregar á otra madre que se le ha muerto la cria, la de aquella que no la deja mamar y que se ha visto que no consiente que se le arrime de ningun modo; en tal estado

es inútil insistir en que tan mala madre alimente su cria, es mejor agregarla á otra que nunca falta porque se le ha muerto la cria segun se ha dicho.

Hay poco cuidado, generalmente hablando, de evitar que las yeguas paridas hagan largas caminatas antes de que las crias tengan lo menos dos meses. Cuando se las hace ir trás de las madres muy lejos, en los primeros dias, se cansan, no se desarrollan bien y padeciendo susternas articulaciones adquieren defectos que despues les perjudican en su valor.

Cuando las yeguas se emplean en el trabajo, se dejan las crias en un sitio cerrado, bien sea prado si lo hubiese, ó en cobertizos y cuadras en las cuales se les asiste con algun alimento, segun la edad y el tiempo que las madres están fuera ó separadas de ellas: lo que se las puede dar con mas ventajas es agua con harina de cebada, salvado, moyuelo, y si hubiese medios de hacerlo con economía, leche de ovejas, vacas ó cabras, segun lo practican los árabes, pues sustentar las crias mientras las madres trabajan es económico. En todas épocas es conveniente tener las crias recogidas mientras las madres trabajan pero es indispensable hacerlo y que sea en sitio que tengan sombra en la época de la trilla, no permitiendo que mamen inmediatamente que las yeguas dejan el trabajo. Nosotros hemos tenido un cuidado especial con esto, y los resultados han confirmado que es ventajoso. A una distancia conveniente de la era, donde no alcance oirse el relincho de unos y otros, se hace un cobertizo en que se puedan encerrar los potros, y que cojan tambien las madres; estas cuando se separan del trabajo se las deja descansar algun rato, si están agitadas, y hasta que se observe que están tranquilas no se deja á los potros mamar.

Cuando es necesario amamantar un potro á otra yegua, porque su madre ha muerto, ó porque siendo endeble, etc., no la puede criar, no siempre se consigue, porque la nodriza ó madre adoptiva se presta mal á estos cambios. Si ha muerto la rastra de la que se intenta agregarle la cria, se empoleja esta, lo cual consiste en desollar la rastra muerta y colocar la piel á aquella sujetádosela con cuerdas; asi se mete en un sitio oscuro con la nodriza y se está á la mira, pues suelen no admitir, y ni con este engaño se consigue la adopcion; si por el contrario lo admite se le deja la piel uno ó dos dias y despues se les quita. Si no se puede conseguir tener madre, se amamanta á yegua que pueda criar dos, para lo cual hay que apartarle su cria, se la sujeta y tapa los ojos y se la arrima el huérfano, al que se debe auxiliar con leche de otras hembras, vacas, etc.

Cuando muere la yegua y deja la cria de mas de dos meses, se puede continuar alimentándola con leche y harina; para esto se hace una muñequilla de tela fina, dentro de la cual se pone la harina, se moja en leche y se la hace chupar, acostumbrándola lo mas pronto que se pueda á beber leche con harina, despues agua y harina y así seguir segun su edad. Si muere la madre al nacer, la cuestion es mas dificil, si no se tiene otra á que agregarla; aun así, si es de buena raza y sus formas prometen, puede criarse empezando por colocarla en sitio caliente segun la estacion, y darle la leche de vacas, cabras, etc., acabada de ordeñar; es decir, caliente ó calentada: una azumbre en seis ú ocho veces en las veinticuatro horas, y despues aumentarla mezclando harina de trigo, es bastante para sostenerlas; no una sola vez de este modo se han conseguido animales magnificos.

JOSÉ DE HIDALGO TABLADA.

PRADOS ARTIFICIALES.

Plantas leguminosas.

Se comprende bajo este nombre todos los vegetales cuyas semillas están encerradas en una vaina y á las que se las denomina comúnmente legumbres. Constituyen una familia numerosa de las plantas dicotiledonadas, ya herbáceas ánuas, ya bisanuales, vivaces, ya arbustos y hasta árboles. No siendo nuestro ánimo entrar en las profundidades y pormenores científicos á que da lugar la gran familia de las leguminosas, porque nuestro objeto no es formar artículos con aquel fin, sino instruir á los ganaderos y labradores sobre el mejor método ó sistema por el que puedan lograr y obtener pasto ó alimento para sus ganados, nos limitaremos á las cosas mas precisas é indispensables sin usar mas lenguaje que el comun, siempre que sea posible, á fin de hacernos entender con facilidad y que saquen el fruto que al publicar el Eco se propuso la Asociación general de ganaderos.

Las plantas de la familia de las leguminosas son preciosas bajo las relaciones de la agricultura y de la higiene de los ganados. Sacan su alimento del aire por sus hojas y á la vez de la tierra por sus raíces profundas, viviendo tambien á espensas de los principios gaseosos que flotan

por el espacio y de las sustancias solubles que las lluvias arrastran hacia las capas profundas de la tierra. En vez de esquilmar la superficie de la tierra, sobre todo si se cosechan antes de la madurez, la mejoran por las raíces que dejan y por las hojas que se desprenden de sus tallos. Si han sido bien cultivadas y cosechadas verdes dejan la tierra donde han crecido y que las ha alimentado mejor dispuesta para producir gramíneas ó cereales que si se la hubiera dejado de barbecho; y aunque lleguen á madurar en el mismo terrazgo contribuyen todavía para mejorar las tierras, porque por el ázoe que sustraen del aire, producen siempre muchas más materias fertilizantes que las que han absorbido ó tomado para crecer y formarse. Por la facultad que tienen de apropiarse el ázoe de la atmósfera es por lo que pueden explicarse los buenos efectos que las plantas leguminosas producen cuando se las emplea como abonos, enterrándolas verdes y vivas. Como fermentan con facilidad, se pudren en la tierra y la fertilizan casi tanto como el estiércol ó basura. Exijen menos humedad que las gramíneas y son fáciles de cultivar; pero las que tienen los granos pequeños, reclaman ciertos cuidados para su siembra. Algunas requieren tierras de fondo, calcáreas ó calizas ó arcillo-calcáreas ó gredosas calizas; otras se dan bien en una ladera poco productiva, en una tierra silicea ó arenisca, é igualmente las hay que prosperan en todos los terrenos.

Tienen por lo general las plantas leguminosas los tallos suculentos y las hojas espesas, tiernas y parenquimatosas. Son difíciles de secar para convertirlas en heno y poderlas conservar. Abundan en principios azoados; en albúmina, legúmina y caseína; son muy nutritivas y superiores bajo este concepto á las demás plantas, sobre todo á las gramíneas; sus semillas alimentan más que los granos y mucho más aun que el heno de los prados permanentes: el de alfalfa, trébol y otras plantas de esta familia puede mantener á los animales de trabajo, hace adquirir carnes á las reses y facilita el que las hembras den mucha leche. Son comunes en los prados naturales y forman en gran parte los pastos ánuos y bisánuos ó vivaces.

GIRON.

INFLAMACION AGUDA DEL BAZO DEL GANADO VACUNO.

Mirada de un modo general, es por lo comun esporádica; esto es, que

reina indiferentemente en todas partes y en todos tiempos, que ataca indistintamente á los animales por causas particulares, y aunque suele presentarse algunas veces en muchos bueyes á un mismo tiempo, es raro sea epizootica ni aun enzoótica: es decir, producida por causas comunes mas ó menos generales y por lo comun desconocidas en el primer caso, y que reina continua y periódicamente por causas locales en el segundo.]

El animal rehusa casi de pronto los alimentos; cesa la rumia; la respiracion es difícil; el buey está en un estado de debilidad y abatimiento interrumpido por una desazon y ansiedad que manifiesta por el pateo de los miembros posteriores y por echarse y levantarse con frecuencia. Los ojos se ponen salientes, encendidos, lagrimosos, con movimiento en los párpados ó pestaños. Se observa un temblor general poco palpable, pero convulsivo, en las piernas: se eleva el ijar izquierdo, mas la panza no resuena como en la indigestion con desprendimiento de gases; tocando en este sitio se percibe distintamente que existe entre la panza y las paredes del vientre un cuerpo espeso y blando que impide el sonido; este cuerpo es el bazo que ha perdido su situacion por la mucha sangre que recibe, dirigiéndose mecánicamente hacia atrás y escapando de la presion de los cartílagos de las costillas; todo lo cual es una señal unívoca ó fija y característica. Entonces se manifiesta en la boca, labios, nariz, orejas ano y vulva ó natural una congestion sanguínea. Las orejas y cuernos están muy calientes; el pulso lleno y acelerado; la cabeza baja; mucho abatimiento, la marcha vacilante y penosa; notándose en algunos bueyes un movimiento de vacilacion del cuerpo de adelante atrás. Se han visto animales caer de pronto y morir casi inmediatamente estando uncidos á la carreta. La respiracion es penosa los ijares agitados; destilacion abundante y á veces con estrias sanguinolentas, dificultando su presencia el paso del aire, lo que da lugar á un ruido particular, así como cuando el animal intenta tragarlas. La piel se pone poco á poco seca, dura y los pelos se erizar. El buey cae y muere.

Esta enfermedad, tan temida de los bueyeros, tiene muy rápida su marcha y dura lo menos dos horas, y diez ó doce lo mas; sin embargo se la ha visto prolongarse dos y tres dias, aunque en tales casos procedia mas bien de complicaciones ó alteraciones consecutivas de los órganos encerrados en el pecho y vientre, que de la enfermedad misma.

La desarrollan el calor húmedo de la primavera y etoño, cuando reinan los vientos de Oeste, Sud-Oeste y Sud; los establos muy calientes y con mucho estiércol. Ataca de preferencia á los animales sanguíneos, los que están un poco gruesos, que pasan de pronto de un alimento malo á otro muy sustancial y abundante; los trabajos fuertes y continuos en los

grandes calores de verano; el pacer la yerba tierna y acuosa que crece en la primavera y otoño en los prados bajos y húmedos puede desarrollarla en los bueyes flacos y hambrientos, en cuyo caso suele complicarse con el orinamiento de sangre.

Debe comenzarse el tratamiento por una sangría copiosa; brebajes de agua con vinagre; lavativas de agua casi fría, dieta y agua en blanco. Si persisten las señales de la inflamación de las vísceras del vientre ó del pecho despues de haber desaparecido las del bazo, se darán brebajes mucilaginosos (raiz de malvavisco, linaza, etc.,) con miel, haciéndolos laxantes en el primer caso, y echando goma, higos, pasas, etc., en el segundo; las lavativas, de agua de malvas ó de parietaria. Podrá darse también el aceite común y aplicar en el ijar izquierdo paños empapados en agua fría.

CABAS.

CULTIVOS PROPIOS DE LOS PAISES CALIDOS.

Region de las aurantiáceas.

Cereales. Se escluyen en esta region las siembras de primavera, y las de otoño deben hacerse cuando pasado el mes de setiembre, la tierra se encuentre en sazón para ello, pudiendo retardarse hasta el de diciembre, dentro del cual deben estar terminadas.

En los años favorables deberán aricarse las mas adelantadas en todo el mes de diciembre, para destruir las malas yerbas y fomentar el desarrollo de los bulbillos radicularios de que se forma la macolla, operación que se reproduce con el mismo objeto desde fines de enero á mediados del siguiente. En lo sucesivo se trata solo de mullir y refrescar la tierra á mano, sustrayendo al paso las yerbas adventicias que brotan en abundancia y conviene atacar sin descanso hasta que llegan á la flor escencia en el mes de abril.

Leguminosas. Lo mismo poco mas ó menos sucede con las leguminosas, de las cuales apenas se dan en gran cultura en los terrenos frescos el haba, el guisante y la almorta, que llegan á madurez perfecta en el mes de abril.

En los terrenos frescos en donde puede auxiliarse la planta con el beneficio de la irrigación, las culturas de primavera y de verano son numerosísimas. Mas en donde no se tiene la abundancia de agua que las

plantas herbáceas requieren, es preciso limitarse á las culturas arbustivas frutescentes, entre las cuales descuellan el granado, el almendro, la higuera, la vid, el olivo y el azufaifo; el algarrobo y la palmera prosperan en lo mas abrigado, y las plantas crasas, que en lo general resisten las sequías mas prolongadas, se sostienen en todas partes.

Este es el caso de una gran parte de las provincias de Alicante, de Murcia y de Almería, en donde ocurre con frecuencia malograrse todos frutos de gran cultura fuera de las huertas y de los terrenos mas privilegiados.

Es lástima que en el resto de esta region, menos árido y de clima mas benigno, no se generalicen el cultivo del sorgo sacarífero, el del añil, ó al menos de otras plantas indigóferas, el de la ortiga nivea y rami, que dan fibra textil tan apreciable el de la cochinilla ó cactus coccífera, el del *araquis hipogea* ó cacahuet, que da un aceite tan precioso; el del helieno ó patata de caña, del ñame y batatas congéneres, que dan tubérculos alimenticios de tanto mérito. Estos productos unidos á los que actualmente cosechan, podrian contribuir en gran manera á aumentar su riqueza agrícola é importancia mercantil.

DOMINGO DE LA VEGA Y ORTIZ.

REVISTA COMERCIAL.

Almendralejo 13 de agosto. Concluidas las operaciones de recoleccion puede juzgarse ya con datos el resultado de la cosecha en esta provincia.

Buena de habas, regular de cebada y algo mas que regular de trigo; tal es el juicio imparcial.

Los precios sostenidos: 34 á 36 rs. trigo, 23 á 25 cebada y 30 habas, con pretensiones los labradores de que han de valer mas los granos, y no están muy propicios á vender.

Alicante 11 de agosto. Trigo candeal de la Mancha, de 40 á 46 rs. fanega; jeja, de 36 á 42; id. fuerte, de 46 á 48; del país, de 48 á 50; harina de Aranjuez, primera, de 20 á 21 1/2 rs. arroba valenciana; Santander, primera, á 20; id. segunda, á 17; id. tercera, á 14; de la Mancha, á 21.

Arévalo 6 de agosto. Los precios de los granos en el mercado de ayer fueron los siguientes: trigo añejo, de 38 á 39 y lo nuevo de 32 á 34 rs., centeno á 19, cebada á 16, algarrobas á 15; ayer estuvo bastante concurrido el mercado y mucha animacion por parte de los compradores y especialmente por los madrileños, pues hay bastantes en esta á comprar buenos trigos para Madrid, por cuya razon se sostienen los precios del trigo añejo en el mercado; los trigos nuevos parece salen con poco peso.

Barcelona 11 de agosto. Nada de nuevo, á no ser que el quietismo es mayor, siendo completamente nulo el movimiento del mercado. Breves, en su consecuencia, seremos hoy por falta de materia.

Aceites. Las operaciones han sido algo activas, particularmente en los lampantes, á los mismos precios de nuestra última.

Cebadas. Se dice haberse colocado alguna partida de Urge¹ nueva, de 31 á 32 rs. la cuartera.

Garbanzos. No hay. En Sevilla se ha perdido la cosecha, en Castilla se pierde y en Jerez es buena.

Harinas. Sin movimiento, á no ser picos para el consumo; precios los de nuestra última, pero flojos.

Habones. Nada se hace. El cargo que hay de Sevilla pasa á otro punto en busca de mejor mercado.

Maíz. Calma completa. Abunda el de Tortosa de 31 á 36 rs. cuartera. En almacén hay dos cargos de Galicia.

Trigos. Inacción profunda. Dos cargos de la Mancha se han colocado, reservado, diciéndose si habrán logrado á 63 rs. la cuartera.

Vinos. Sin variación, poca extracción, demanda reducida de 23 á 25 duros para la Habana, 23 á 25 para la Plata por pipa á bordo. La cosecha se presenta bien, con bastante fruto. El «oidium» se combate con energía por los cosecheros.

Jerez de la Frontera 12 de agosto. Trigo, de 44 á 50 rs. fanegas; cebada, de 25 á 28; maíz, de 56 á 58; habas, de 43 á 46; alverjones, da 51 á 56; alpiste, de 62 á 66; garbanzos, á 60.

Carnes. Vaca, de 38 á 44 cuartos; carnero, á 34.

Leon 11 de agosto. Grande animación en los últimos mercados, pero los precios siguen siendo los mismos, y es de crees que continuen en el mismo estado hasta la recolección de la cosecha que promete ser abundante.

Trigo, de 37 á 43 rs. fanega; centeno, de 24 á 26 rs; id. cebada, de 21 á 27 reales id.

Málaga 10 de agosto. Trigo de primera, de 50 á 56 rs. fanega; id. segunda, de 51 á 53; id. tercera, de 47 á 49; id. morillo, de 44 á 46; id. cañivano, de 43 á 44; cebada del país, de 30 á 31; id. segunda de 28 á 29; id. navegada de 26 á 27; maíz del país, de 40 á 41; id. navegado de 37 á 40; habas de 42 á 41; id. mazaganas de 34 á 36; alpiste, de 60 á 68; yeros de 36 á 38, garbanzos primera; de 124 á 146; id. segunda, de 113 á 118; id. tercera, de 110 á 112; Aceite de olivo en bodega, á 50 rs. arroba; id. á la puerta á 47.

Rioseco 12 de agosto. Nos hallamos en el mismo caso que la semana anterior, al escribir la revista de este mercado de trigos. Siendo las entradas insignificantes, es difícil determinar el verdadero precio, pagándose hoy lo poco que llega á 30 rs. El resultado que se espera de la cosecha no es tan satisfactorio como se prometieran estos labradores. Ha disminuido mucho en cantidad y calidad, que dista mucho de ser esta tan buena como el año anterior.

Santander 11 de agosto. Harinas. No se hace nada en las de primera cuyo precio nominal puede anotarse entre 14 1/2 á 14 3/4 reales arroba según el espíritu del comprador, que por otra parte no se decide á nada tratándose del artículo en cuestión. Esto no quiere decir que esos precios sean absolutos, porque nominalmente los vendedores se fijan entre 14 3/4 y 15 reales, cuya pequeña divergencia desaparecería fácilmente si el negocio de harinas estuviese llamado á vivir con esa potencia que tan peculiar ha sido de nuestro mercado. Todo ha entrado en un periodo de calma y esto basta para no atribuir á causas diferentes la paralización de este polvo.

Las clases segundas han continuado solicitadas si puede hablarse en este sentido por los muchos que la buscan, aunque no hayamos sabido que de gran monta sean los pedidos; mas lo cierto es que para lotes de 100 hasta 300 y 400 sacos no falta colocación y los precios siguen sostenidos desde 13 1/2 hasta 13 3/4 reales y hasta 14 según la cantidad y la calidad de la harina. Importará poco que se vendan 100 sacos á 14 reales; pero por ese sistema de vender, hoy fácilmente se colocarán 6 ó 7 lotes y para el vendedor la cuenta siempre será la misma que vendiéndolo reunido.

Las terceras sin tanta demanda, no han dejado tambien de tener algun movimiento: mas estas clases escasean por lo general tratándose de calidades buenas y superiores, esta sola circunstancia basta para que pidan desde 10 1/2 hasta 14 reales arroba; precios que conoce el detall.

Aceite. Unicamente el detall sabemos que da á conocer algunas veces precios mas ó menos acordes con el coste en los mercados de produccion; pero que de esos precios resulten tipos de 62 á 63 rs. arroba no se puede deducir su verdadera situacion.

Valladolid 11 de agosto. El tiempo que nos favorece no puede ser mas á propósito para que la recoleccion se haga con buenas condiciones, así es, que los labradores no se dejan ver en el mercado ofreciendo sus rendimientos y esto se comprende, por cuanto su deseo es tener en paneras sus productos antes que el tiempo varie y les fuera perjudicial.

Las noticias que recibimos sobre la cosecha en esta comarca por lo general son buenas, si bien el grano deja mucho que desear al del año anterior, pues sale de menos peso.

Nada podemos reseñar de la presente semana, pues el trigo que se ha presentado durante ella ha sido solo 300 fanegas que se han repartido al tipo de 32 á 33 rs.; precio que no puede regir mientras las entradas no sean en mayor escala.

Trigos. Hoy se han presentado unas 46 fanegas en dos muestras, la una bastante cubierta, y se pagaron á 32 reales.

Cebada. El precio de este grano sigue nominal sobre 17 á 18 rs. fanega.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL ECO DE LA GANADERIA.

D. Norbesto Barbadillo.—Recibida su libranza de 4 escudos.

D. Rafael-Denia.—Recibidos los sellos y remitidos los números que reclama.

ANUNCIO.

LOS PUEBLOS Y LAS LEYES.

BIBLIOTECA DEL CIUDADANO.

Coleccion completa de leyes que rigen en España, comentadas clara y sencillamente

POR VARIOS

jurisconsultos y literatos.

VERDADERA INSTRUCCION Y RECREO.—NADA DE CONDICIONES ONEROSAS.

El objeto de esta empresa es llevar el conocimiento exacto de la ley aun al rincón mas oscuro de la Peninsula á fin de que el contribuyente pueda saber cuales son sus deberes y hasta donde alcanzan sus derechos, evitando de este modo las vejaciones de que muchas veces es objeto por ignorar la ley.

El inconveniente material que para ello se ha tocado hasta el dia, aun por los mas inteligentes y decididos patricios, creemos haberlo salvado,

DEJANDO A CADA UNO EN LIBERTAD DE FIJAR EL PRECIO DE CADA ENTREGA, en la seguridad de que la empresa, no ambicionando lucro, se ha de conformar con el que se le ofrezca.

La misma Empresa publica tambien, como órgano de la Biblioteca, un periódico titulado,

EL IRIS DE LOS PUEBLOS,

consagrado á la defensa de los intereses morales y materiales de todos los españoles, y cuya redaccion admite cuantos artículos se la remitan, siempre, que esten en armonía con el pensamiento iniciado en su prospecto.

Los señores suscritores avisarán su abono directamente,

AL ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, CANTARRANAS NUM. 45

acompañando el importe de cuatro pliegos ó entregas, por lo menos á razon del tanto que el suscriptor hubiese fijado á cada pliego, á fin de que la empresa pueda hacer con exactitud el envío de cada uno de ellos.

Toda persona queda autorizada para hacer suscripciones, sin responsabilidad de ninguna especie, pues únicamente se obligará á remitir el estado de las que reuna, acompañado del importe que represente, recibiendo en cambio un ejemplar gratis de cada pliego por cada diez suscripciones que reuna teniendo opcion además á que su nombre figure en la lista de los fundadores honorarios de la empresa, que con la de constancia y proteccion publicaremos oportunamente.

La remision de los datos, noticias, avisos de colaboracion, pedidos, reclamaciones, etc., se harán al administrador de la empresa, Cantarranas, 45, quien tendrá al corriente á nuestros favorecedores de la marcha ó innovaciones que sea necesario introducir.

Terminada la publicacion de las tres constituciones comparadas que forman un cuaderno de 40 páginas en folio á dos columnas, se halla de venta á ocho reales en toda España y á diez en el extranjero.

Los pedidos se harán directamente al administrador, remitiendo el importe en sellos de franqueo ó en libranza de fácil cobro.

Comenzada ya la publicacion de las leyes, reales decretos y circulares sobre capellanías, patronatos, vinculaciones y desamortizacion, acompañando á esta última cuanto á ella concierna, incluso los modelos necesarios para la gestion de los negocios, así como las tablas de capitalizacion y escalas de derechos periciales, se ruega á los señores que deseen adquirirlas, se sirvan avisar cuanto antes, á fin de fijar con la posible exactitud las listas que se han de publicar.

CONDICIONES Y PRECIOS DE SUSCRICION.

El *Eco de la Ganaderia* se publica tres veces al mes, reglándose á los suscritores por año 12 entregas de 16 páginas de una obra de agricultura de igual tamaño que el *Tratado de Abono* repartida en diciembre de 1860.

Se suscribe en la administracion, calle de las Huertas, núm. 50, cuarto bajo

El precio de la suscripcion es en Madrid por un año.

En Provincias, pagando la suscripcion en la administracion del *Eco de la Ganaderia* ó remitiendo su importe en sellos de franqueo ó libranzas

Las suscripciones hechas por corresposal ó directamente á esta administracion sin librarnos su importe, pagarán por razon de giro y comision cuatro reales mas, siendo por tanto su precio por un año.

40

40

41

Editor responsable, D LEANDRO RUBIO.

MADRID.—Imprenta de T. Nuñez Amor, calle del Fúcar, núm. 3.—1866